



**Reducen perímetro de seguridad en socavón del edificio Kandinsky: se restablece parcialmente el tránsito en el camino costero**



**PURANOTICIA**.CL

DIARIO DIGITAL EDICIÓN 172

WWW.PURANOTICIA.CL

MARTES 13 DE AGOSTO DEL 2024



**Cruda realidad en la V Región: el 27% de las familias que postularon a jardines infantiles o salas cuna quedaron en lista de espera**



**Cámara de Diputados aprueba realizar elecciones en dos días y una multa de \$33 mil por no votar**



**Diputada Barchiesi defiende ir separados por la Gobernación: "Hay segunda vuelta, entonces nos ponemos todos detrás del que pase"**



**Dan plazo de 10 días al Gobierno Regional de Valparaíso para subsanar incumplimientos a la Ley de Transparencia: podrían haber sumarios**

## Región de Valparaíso

# Cruda realidad en la V Región: el 27% de las familias que postularon a jardines infantiles o salas cuna quedaron en lista de espera



**C**onmoción causó en todo el país la muerte de un bebé de 8 meses al interior de una guardería ilegal que funcionaba en la comuna de Estación Central, en la región Metropolitana, lo que abrió de lleno la polémica en torno al complejo panorama que enfrenta la primera infancia en nuestro país debido a la falta de fiscalizaciones y a la poca oferta pública respecto a jardines infantiles y salas cuna.

Es bajo este contexto que se dieron a conocer algunos datos de la región de Valparaíso, los cuales hablan que **durante el proceso de admisión 2024 postularon un to-**

**Este panorama que enfrenta la región de Valparaíso es similar al que ocurre en casi todo el país, situación que ha hecho proliferar ostensiblemente las guarderías ilegales, tal como la de Estación Central donde hace sólo una semana falleció un bebé de ocho meses en su interior.**

**tal de 12.704 familias, de las cuales 3.515 quedaron en lista de espera.** Esta cifra equivale al 27,67% del universo de postulantes, lo que es una clara muestra del problema.

En cuanto a la situación de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji), que atiende a niños de entre 0 a 4 años, **hasta mayo de**

**este año brindaban educación parvularia a 16.771 niños en sus 298 establecimientos de dicha red.** De ellos, se informó que un total de 5.886 corresponden a nivel sala cuna y 10.885 a niveles medios.

El tema fue abordado por el diputado Hotuiti Teao, quien añadió un problema adicional al expresa-

do: **"Más preocupante aún resulta lo revelado por un estudio elaborado por Pluxee, que concluyó que los valores mensuales de jardines infantiles y salas cuna anotaron un alza de 4,5% en 2024, en comparación con el año pasado".**

**"El costo mensual promedio es de \$460.877 en el caso de las salas cuna y de \$385.732 para los jardines infantiles. A este valor se le suma el costo de matrículas, cuyo promedio es de \$378.478 y \$314.388, respectivamente.** Cifras que se contrastan duramente con los \$120.000 mensuales que pedía la cuidadora de la niña que falleció en Quinta Normal meses atrás, lue-



go de caer de un octavo piso de una guardería ilegal donde era cuidada de lunes a sábado", añadió el legislador de la Quinta Región.

La diputada Camila Rojas también comentó el complejo momento que enfrentan las primeras infancias de nuestro país, señalando que **"es necesario hacer crecer la oferta de la educación de párvulos. Eso fundamentalmente"**.

De igual forma, la parlamentaria del Frente Amplio recordó que **"como medida que colabora, hace un tiempo presentamos con la diputada Alejandra Placencia un proyecto para establecer los requisitos legales en conformidad a los cuales las Municipalidades, en el marco de sus competencias actuales, pueden autorizar el funcionamiento de los servicios de guarderías o after school"**.

Luego, el diputado Andrés Celis expresó que **"es inaceptable que las familias se vean obligadas a recurrir a guarderías no reguladas debido a la falta de alternativas seguras y asequibles. Sabemos que las guarderías ilegales son lo menos idóneo para las niñas, pero muchas veces a las familias no les queda otra opción"**. Es cosa de revisar las cifras: en el proceso de admisión 2024 postularon 12.704 familias, de las cuales 3.515 quedaron en lista de espera. En ese sentido, el Estado está fallando".

**"Proteger la infancia y su desarrollo es lo más importante y, por lo mismo, los organismos deben velar porque ningún menor quede sin cupo. No podemos permitir que la falta de planificación y recursos siga empujando a las familias hacia soluciones precarias que ponen en riesgo el bienestar de niños y niñas"**. El Gobierno debe hacerse cargo de ampliar la oferta de cupos en los jardines públicos y revisar los altos costos en los privados", añadió el legislador de Renovación Nacional.

Es por este duro contexto de la

primera infancia que la Comisión de Familia de la Cámara de Diputados acordó realizar una sesión donde, tanto el **defensor de la Niñez, Anuar Quesille; como la vicepresidenta ejecutiva de Junji, Daniela Triviño; y la subsecretaria de la Niñez, Verónica Silva;** puedan referirse al problema del aumento de guarderías ilegales en el país, además de profundizar respecto a la falta de cupos en jardines infantiles estatales y lo difícil que resulta poder acceder a ellos.

Ante ello, el diputado Teao expuso que **"ningún niño o niña del país puede quedar sin cupo en un jardín infantil. Eso atenta contra la infancia y el desarrollo de todo menor en Chile. La falta de oferta pública y precios inalcanzables para las familias estarían peligrosamente relacionados con el aumento de guarderías y salas cuna irregulares"**. A abril de este año, alrededor de 233 mil niñas y niños entre los 0 a 5 años se encontraban en listas de espera, a nivel nacional, para entrar a un jardín financiado por el Estado, según revela el Observatorio Niñez".

Quien también se refirió a lo ocurrido con las guarderías clandestinas fue Marigen Narea, académica de la Facultad de Psicología de la Pontificia Universidad Católica (PUC), quien señaló a Tele13 Radio que **"por algo tenemos la tasa de natalidad que tenemos, a las familias se les hace muy difícil cuidar a los niños y tener hijos"**. A ello agregó que **"necesitamos que esos niños estén siendo cuidados de manera apropiada y educados de la mejor manera, por eso la sala cuna universal es tan importante que lo viéramos en esa complejidad"** y que **"claramente hay un problema puntual en algunas comunas, que es lo que estamos viendo en estos casos tan trágicos, que se junta con las necesidades de las familias. En general, los horarios no les funcionan"**.

## 4<sup>TA</sup> FECHA DE LIGA REGIONAL DE PATÍN CARRERA EN MALL PASEO SHOPPING QUILLOTA



Con una masiva convocatoria llevaremos a cabo este evento regional, reuniendo a los mejores exponentes del patín carrera, representando a más de doce comunas de la V Región.

Este sábado 17 de agosto, en la losa de estacionamiento de Mall Paseo Shopping Quillota (Condell 1687), a partir de las 9:00 horas, se llevará a cabo la 4ta fecha regional de Patín Carrera de la Quinta Región, convocando a más de 200 patinadores que representan a los clubes más destacados de la región en esta hermosa disciplina.

En esta oportunidad el Club Deportivo y Social "GreenWheels", socio de la liga Patín Carrera de la V Región, patrocinado por la Municipalidad de Quillota y con la colaboración de Mall Paseo Shopping Quillota, llevará a cabo este evento que reunirá todas las condiciones en seguridad, tanto en la losa de patinaje y en los circuitos para los competidores, con el apoyo y coordinación del Departamento de Deportes de la Municipalidad de Quillota, para brindar un espectáculo de alta competencia y seguridad en los niños.

En este compromiso con el deporte Quillotano; Mall Paseo Shopping Quillota abrirá sus puertas además para el entrenamiento de estas jóvenes promesas y su preparación para este evento, así como en sus competiciones futuras.

Invitamos a toda la región y a nuestra comunidad, este sábado 17 de agosto en Mall Quillota para disfrutar de una gran presentación de alta competición representada por estudiantes y sus respectivos clubes en la disciplina de Patín Carrera.

# Dan plazo de 10 días al Gobierno Regional de Valparaíso para subsanar incumplimientos a la Ley de Transparencia: podrían haber sumarios



**El Consejo para la Transparencia (CPLT) llevó a cabo una fiscalización al cumplimiento de las normas sobre transparencia activa en los 16 gobiernos regionales del país, resultados que dan cuenta que el de Valparaíso se ubica en el puesto 10, con 78% de cumplimiento.**

**E**l Consejo para la Transparencia (CPLT) llevó a cabo un proceso de fiscalización en materia de transparencia activa, vale decir, aquella información que es de carácter público y que debe ser disponibilizada por los servicios estatales en sus respectivos sitios electrónicos, de manera permanente y actualizada de forma mensual. Es bajo este contexto que el CPLT

detectó una serie de **falencias en cinco gobernaciones regionales del país**, por las cuales instruyó investigaciones sumarias y otras tres a las que les dio un plazo de 10 días para subsanar sus incumplimientos. Justamente en este último grupo está la **Gobernación Regional de Valparaíso**.

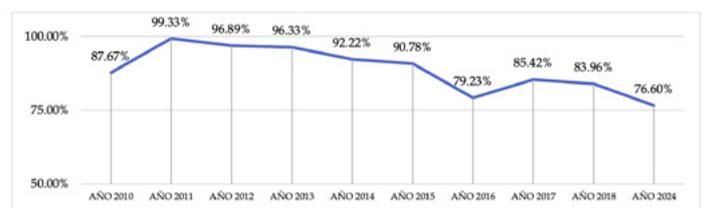
Respecto del primer lote, en él se encuentran los **Gores de Atacama, O'Higgins, Arica y Parinacota, An-**

**tofagasta y Tarapacá**, quienes deberán entregar un sumario a fin de que se establezcan las responsabilidades y se apliquen las sanciones que correspondan. En el segundo grupo están los **Gores de Valparaíso, La Araucanía y Los Ríos**, que deberán subsanar sus incumplimientos, de lo contrario, también se

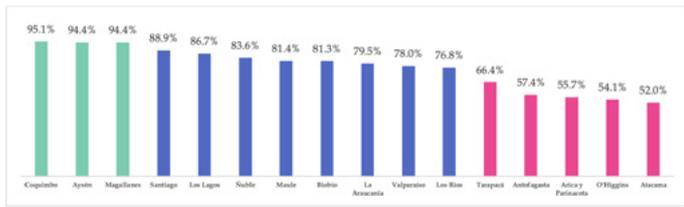
aplicarán sumarios.

Tomando en cuenta las materias reguladas, los resultados del estudio permiten observar que el **promedio de cumplimiento de los gobiernos regionales alcanza un 76,6%**.

Ahora bien, al observar los resultados de la fiscalización de forma



Índices de cumplimiento registrados por gobierno regional fiscalizado



separada, se puede advertir que hay un disímil grado de cumplimiento, donde en el caso del Gobierno Regional de Valparaíso llega a 78%, ocupando la 10ª posición entre los 16 Gores fiscalizados, cifra que es dos puntos porcentuales superior al promedio a nivel nacional. En ese sentido, las regiones mejor evaluadas son Coquimbo, Aysén y Magallanes.

La situación general, según ítem fiscalizado en el Gore de Valparaíso muestra que en gran parte de estos no se detectaron infracciones, con excepción del ítem «Estructura Orgánica de Transparencia y Protección de Datos», el de «Actos y resoluciones con efectos sobre terceros»; y el de «Mecanismos de participación ciudadana en ejecución», los cuales no tienen información disponible.

A ellos se suman los ítems de «Información sobre escalas de remuneraciones», «Subsidios y beneficios propios» y «Nómina de beneficiarios», los cuales según la fiscalización del Consejo Para la Transparencia cuentan con información desactualizada.

Cabe hacer presente que el estudio permite concluir que en las Gobernaciones Regionales existen deficiencias a nivel de la disponibilidad y completitud de la información referida a las transferencias de fondos públicos y de las decisiones que adoptan a través de resoluciones que tienen efectos sobre terceros. De igual manera, a nivel país se detectaron infracciones sobre información presupuestaria y relativa a adquisiciones y contrataciones efectuadas fuera de Mercado Público.

El presidente del CPLT, Bernardo Navarrete, señaló que «en el último tiempo hemos sido testigos de graves denuncias e investigaciones de posibles desvíos de recursos públicos a diversas fundaciones. A propósito de ello, si se pone el foco en la información publicada por los Gobiernos Regionales referida a las transferencias que realizaron, nuestro análisis revela que dos de ellos presentan información incompleta dentro del período analizado, y ocho información no disponible o desactualizada».

Por último, indicar que la fiscalización se realizó entre abril y mayo de 2024, y consideró una estrategia de triangulación metodológica, que incluyó revisiones manuales de los sitios electrónicos de transparencia activa, explotación de datos y registros disponi-

ROL DE FISCALIZACIÓN	F652-24	F653-24	F654-24	F655-24
Código en Portal de Transparencia	AB079	AB080	AB081	AB082
Organismo	Gobierno Regional de Coquimbo	Gobierno Regional de Valparaíso	Gobierno Regional de Santiago	Gobierno Regional de O'Higgins
Actos y documentos publicados en el Diario Oficial	No se detectan infracciones	No se detectan infracciones	No se detectan infracciones	No se detectan infracciones
Prioridades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas del organismo respectivo	No se detectan infracciones	No se detectan infracciones	No se detectan infracciones	No se detectan infracciones
Marco Normativo	No se detectan infracciones	No se detectan infracciones	No se detectan infracciones	No se detectan infracciones
Facultades, funciones y atribuciones de cada una de sus unidades o dependencias internas	No se detectan infracciones	No se detectan infracciones	No se detectan infracciones	No se detectan infracciones
Organigrama	No se detectan infracciones	No se detectan infracciones	No se detectan infracciones	No se detectan infracciones
Estructura Orgánica de Transparencia y Protección de Datos	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible
Información del Personal de Planta	No se detectan infracciones	No se detectan infracciones	No se detectan infracciones	Información desactualizada
Información del Personal a Contrata	No se detectan infracciones	No se detectan infracciones	No se detectan infracciones	Información desactualizada
Información del Personal sujeto al Código del Trabajo	No se detectan infracciones	No se detectan infracciones	No se detectan infracciones	Información desactualizada
Personas naturales contratadas a honorarios	No se detectan infracciones	No se detectan infracciones	No se detectan infracciones	Información desactualizada
Información sobre escalas de remuneraciones	No se detectan infracciones	Información desactualizada	No se detectan infracciones	No se detectan infracciones
Adquisiciones o contrataciones sometidas al Sistema de Compras Públicas	No se detectan infracciones	No se detectan infracciones	No se detectan infracciones	Información desactualizada
Contrataciones no sometidas al Sistema de Compras Públicas, relativas a bienes muebles o servicios	Información no disponible	No se detectan infracciones	No se detectan infracciones	Información desactualizada
Contrataciones no sometidas al Sistema de Compras Públicas, relativas a compras menores a 3 UTM	No se detectan infracciones	No se detectan infracciones	No se detectan infracciones	Información desactualizada
Contratos que hubieren sido formalizados mediante la emisión de orden de compra	No se detectan infracciones	No se detectan infracciones	Información no disponible	Información desactualizada
Contrataciones relativas a bienes inmuebles	No se detectan infracciones	No se detectan infracciones	No se detectan infracciones	Información desactualizada
Transferencias reguladas por la Ley 19.862	No se detectan infracciones	No se detectan infracciones	Información desactualizada	Información incompleta
Otras transferencias	Información incompleta	No se detectan infracciones	Información desactualizada	Información desactualizada
Actos y resoluciones con efectos sobre terceros	No se detectan infracciones	Información no disponible	No se detectan infracciones	Información no disponible
Otros trámites	No se detectan infracciones	No se detectan infracciones	No se detectan infracciones	No se detectan infracciones
Subsidios y beneficios propios	No se detectan infracciones	Información desactualizada	No se detectan infracciones	Información desactualizada
Nómina de beneficiarios	No se detectan infracciones	Información desactualizada	No se detectan infracciones	Información desactualizada
Mecanismos de participación ciudadana	No se detectan infracciones	No se detectan infracciones	No se detectan infracciones	No se detectan infracciones
Corrajes consultivos	No se detectan infracciones	No se detectan infracciones	No se detectan infracciones	No se detectan infracciones
Norma de participación ciudadana	No se detectan infracciones	No se detectan infracciones	No se detectan infracciones	No se detectan infracciones
Mecanismos de participación ciudadana en ejecución	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible
Presupuesto asignado	No se detectan infracciones	No se detectan infracciones	No se detectan infracciones	Información incompleta
Modificaciones presupuestarias	No se detectan infracciones	No se detectan infracciones	No se detectan infracciones	No se detectan infracciones
Ejecución presupuestaria	No se detectan infracciones	No se detectan infracciones	No se detectan infracciones	No se detectan infracciones
Gastos de representación, protocolo y ceremonial	Información incompleta	No se detectan infracciones	No se detectan infracciones	No se detectan infracciones
Auditorías al ejercicio presupuestario	No se detectan infracciones	No se detectan infracciones	No se detectan infracciones	No se detectan infracciones
Vinculos con otras entidades	No se detectan infracciones	No se detectan infracciones	No se detectan infracciones	No se detectan infracciones
Antecedentes preparatorio PYME	No se detectan infracciones	No se detectan infracciones	No se detectan infracciones	No se detectan infracciones

bles en el Portal de Transparencia del Estado y análisis de información que fue requerida a los gobiernos regionales con ocasión de la fiscalización, siendo el de Antofagasta el único que no se pronunció ante la solicitud de colaboración.

Premiamos la continuidad en tu tratamiento con **descuentos permanentes.**

Inscribe tu medicamento y obtén:

35%

DCTO.

1ª UNIDAD

50%

DCTO.

2ª UNIDAD

50%

DCTO.

3ª UNIDAD

\*Se renueva cada 3 unidades.

Cuidado Cardiovascular

Control de la Glucemia

Salud Respiratoria

Anticonceptivos

Control Alergia

Control del Colesterol

Control Tiroideo

Control de los sentidos

Cuidado Digestivo

Salud mental

Cuidado Osteomuscular

DISPONIBLE EN NUESTRAS FARMACIAS · APP · COM

La Farmacia de los Precios Bajos

Cruz Verde

EXCLUSIVO PARA SOCIOS CLUB CRUZ VERDE. EN PRODUCTOS SELECCIONADOS. BENEFICIO DE 35% DCTO. EN 1ª UNIDAD, 50% DCTO. EN 2ª Y 3ª UNIDAD. EL CICLO DE DESCUENTOS SE REINICIA AL COMPRAR 3 UNIDADES. MÁXIMO DE 6 UNIDADES DEL MISMO PRODUCTO POR MES. SEA QUE LOS PRODUCTOS SE ADQUIERAN EN VARIAS COMPRAS O TODOS EN UNA MISMA COMPRA. VÁLIDA EN LOCALES CRUZ VERDE, SALVO ISLA DE PASCUA Y CERRO SOMBRERO, Y TAMBIÉN EN SITIO WEB Y APP. BENEFICIO VIGENTE HASTA EL 31/12/2024. NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES, CONVENIOS O DESCUENTOS. PRODUCTOS SUJETOS A REPOSICIÓN EN CADA LOCAL. VER CONDICIONES EN BASES PUBLICADAS EN WWW.CRUIZVERDE.COM.

# Reducen perímetro de seguridad en socavón del edificio Kandinsky: se restablece parcialmente el tránsito en el camino costero



**E**l Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin) actualizó el perímetro de seguridad en los alrededores del socavón registrado a metros del edificio Kandinsky, en el campo dunar que comparten Reñaca (Viña del Mar) con Concón; esto, en relación a los avances en los trabajos del Ministerio de Obras Públicas.

Esta modificación al perímetro, que implica una **reducción del área de seguridad**, basándose en el estudio realizado por los organismos técnicos, se pudo concretar en virtud del progreso de las obras de mitigación que continúan realizándose en el socavón.

La reducción del perímetro de seguridad permite que **el tránsito por la avenida Borgoño, que se mantenía interrumpido, ahora**

**Medida permite que el tránsito por la Av. Borgoño ahora esté regulado durante la jornada diurna para facilitar los trabajos en el sector. En tanto, durante la jornada vespertina, la arteria se encontrará habilitada para el tránsito normal de vehículos.**

**esté regulado durante la jornada diurna** para facilitar los trabajos en el sector. Durante la jornada vespertina, la arteria se encontrará habilitada para el tránsito normal de vehículos.

#### **OBRAS DE MITIGACIÓN**

- **Socavón 2**, frente al edificio Miramar, se encuentra 100% relleno y las obras licitadas cercanas a ser terminadas.

- El colector provisorio se encuentra operativo.

- **El socavón 1**, al costado del edificio Kandinsky, se encuentra parcialmente relleno.

- **Las obras del colector permanente**, entre el frontis del edificio Miramar y la avenida Borgoño aún no se inician.

- **Los trabajos en Av. Borgoño se encuentran prácticamente finalizados**, lo que permitiría su apertura con restricciones de circulación ante precipitaciones intensas.

Conforme a lo dispuesto por la presidenta del Comité para la Ges-

tión del Riesgo de Desastres de la Región de Valparaíso, **se modifica el perímetro de seguridad establecido en Viña del Mar**, indicando la restricción de acceso a la zona indicada, hasta que los informes técnicos así lo requieran, dado que el evento que se informa de igual forma mantiene la condición de generar una grave amenaza para la vida e integridad física de las personas que ingresen al área.

Senapred Valparaíso mantiene el monitoreo permanente de los sectores vulnerables del evento y continuará evaluando la condición de riesgo de acuerdo con los reportes entregados por Sernageomin, MOP y los organismos del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, manteniendo oportunamente informada a la población.

(Nuevo)

# BoxTV

de Claro

Doble Pack 500 Megas

+TV Plus + <sup>NUOVO</sup>BoxTV

\$ **23.990** <sup>X</sup> 6 meses

PRECIO NORMAL: \$33.990 / MES



Incluye:

**max**

\*Plan básico con anuncios

**GO**

**TVNPlay**

**riivi**



Promoción válida para nuevas contrataciones que realicen clientes o personas naturales entre el 8 al 31 de agosto de 2024, ambas fechas inclusive. El descuento promocional en el cargo fijo aplica por 6 meses, al mes 7 se cobrará el precio normal del plan objeto de la promoción. Este beneficio sólo incluye una suscripción para cada una de las plataformas de streaming contenidas en el plan y que estarán disponibles hasta el 31 de diciembre de 2025, con excepción de Riivi que tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024. Este beneficio estará sujeto a que el plan contratado y objeto del mismo, se encuentre vigente y activo dentro del plazo anteriormente mencionado. La membresía no incluye compras o contenido pagado dentro de cada plataforma. Plataforma MAX corresponde a plan básico con anuncios. El uso de las plataformas de streaming requiere de acceso a Internet. Los modelos del Box TV dependerán del stock disponible, sin variar sus funcionalidades. La velocidad de navegación puede variar según uso, cantidad de usuarios conectados y otras variables que la afecten. Todos los precios incluyen IVA y están sujetos a reajuste según IPC. Contratación sujeta a factibilidad técnica y comercial. Prohibida la explotación comercial y/o industrial de los servicios y sus beneficios. Infórmate previamente de la cobertura, características y condiciones de acceso a las plataformas de streaming, y de las características de nuestros productos y condiciones comerciales de los planes en [www.clarochile.cl](http://www.clarochile.cl)

**Juntos, mucho mejor**

# Diputada Barchiesi defiende ir separados por la Gobernación: "Hay segunda vuelta, entonces nos ponemos todos detrás del que pase"



**E**l 21 de noviembre de 2021, Chiara Barchiesi Chávez se convirtió –gracias a los 24.520 votos obtenidos– no tan sólo en Diputada de la República por el Distrito 6 de la región de Valparaíso, sino que también en la parlamentaria mujer más joven de la historia del país. De aquello ya han pasado casi tres años, los cuales fueron repasados en profundidad por la legisladora del Partido Republicano en entrevista con Puranoticia TV.

Luego de dos procesos electorales fallidos: uno a nivel universitario y otro en la elección de la Convención Constitucional, su votación fue en franco ascenso, pasando de 10 mil votos logrados para la conformación del órgano que redactaría la propuesta de nueva Constitución para el país; a más de 24 mil en la

**En entrevista con Puranoticia TV, la parlamentaria del Partido Republicano abordó lo que serán los comicios de octubre, donde defendió que llevaran a su candidato, al igual que Chile Vamos y el Partido Social Cristiano. También se mostró a favor de una segunda vuelta para elegir a alcaldes y hasta dio su ranking de diputados más cercanos, incluyendo una sorpresa.**

Elección Parlamentaria de 2024, proceso que obedece –según dijo– al vínculo que tuvo con José Antonio Kast.

"Era una locura en ese momento, con la votación del «Apruebo» encima. Yo voté rechazo y entregaba flyers en las ferias con foto de José Antonio Kast, y la gente no entendía que era una mujer joven de derecha... porque era impensado en ese momento de tanta violencia", indicó Barchiesi,

quien recordó también que cuando llegó al Congreso Nacional en Valparaíso, "al principio, miraba alrededor y decía 'qué estoy haciendo acá'. Pero creo que han sido muy buenos dos años".

## ALIANZA CON CHILE VAMOS

Uno de los temas abordados por la Diputada que representa a la zona interior de la región de Valparaíso fue el proceso electoral que se avecina el próximo domingo 27 de

octubre, donde la ciudadanía deberá escoger a sus nuevos alcaldes, concejales, consejeros regionales y gobernadores, instancia donde el Partido Republicano y las colectividades de Chile Vamos irán en carriles separados en algunas de ellas.

Barchiesi defendió esta decisión diciendo que en el caso de la Elección de Gobernador Regional "hay segunda vuelta, entonces nos ponemos todos detrás del que pase". Cabe recordar que la derecha se presenta a dicha instancia con tres candidatos: Francesco Venezian, independiente pero en cupo del Partido Republicano; Manuel Millones, independiente pero en cupo del Partido Social Cristiano; y María José Hoffmann, militante de la Unión Demócrata Independiente en cupo de Chile Vamos.



En base a esta respuesta, se le consultó a la Diputada si también respaldaría a un candidato como Iván Poduje (independiente en cupo de Chile Vamos), quien constantemente la ha atacado a ella y a su hermano, llamándolos despectivamente como "hermanos veneno". Su respuesta fue que **"sí lo haría porque yo creo que hay que ser humilde en política (...) no hay que tomarse las cosas tan personal. Ese personalismo en política genera daño. Por ejemplo, en Quilpué perdimos, ganó María Carolina Corti y la estamos apoyando con todo porque ella ganó"**.

Pero más allá de eso, volvió a defender que existan opciones diversas en la carrera por la Gobernación Regional: **"Me parece perfecto competir en primera vuelta. Es muy bueno que haya una amplia gama de posibilidades y que los dos mejor posicionados vayan a segunda vuelta"**. Lo mismo en la Presidencial, que José Antonio Kast vaya a primera vuelta, porque somos distintos (con Chile Vamos) y por algo nace el Partido Republicano. Si no fuera por José Antonio Kast yo no hubiera militado nunca en un partido político porque Chile Vamos no me encantaba como sí Republicanos".

### **SEGUNDA VUELTA DE ALCALDES Y CRÍTICA A GORES**

Uno de los temas que Puranoticia.cl en más de alguna ocasión ha abordado en sendos reportajes ha sido el de la posibilidad que en futuros procesos exista la posibilidad de que haya una **segunda vuelta en la Elección de Alcaldes**, proceso del que Chiara Barchiesi se mostró a favor, replicando lo que ocurre en la de Gobernadores Regionales.

**"Yo creo que sería una buena idea tener segunda vuelta de alcaldes, considerando que la hay en la de gobernadores. Entonces no es tan loco de pensar, en un tema práctico"**, dijo la militante del Partido Republicano, de 27 años de edad.

En ese sentido, recordó que en la Cámara de Diputados está en tabla un proyecto de ley -refundido de otros cinco proyectos- que busca -entre otras cosas- **poder acusar constitucionalmente a los gobernadores regionales**.

Sobre ello, la legisladora del Distrito 6 sostuvo que **"hemos visto falencias estos años, en el caso de Valparaíso y en la mayoría de las regiones. Entonces hay temas que se ajustan, como acusar constitucionalmente, y me parece perfec-**



**to, por el caso Convenios, donde la Fiscalía Nacional investiga al gobernador Rodrigo Mundaca y a muchos otros. Entonces no es loco pensar en segunda vuelta de alcaldes"**.

Barchiesi también se refirió a po-

sibles inhabilidades que pudiesen existir, en torno a no presentarse a una elección si participó en la que le antecedió. Al respecto, dijo que no era contraria a ello porque **"la libertad es libre en ese caso"**, aunque indicó que **"algunos aprovechan la Gobernación para ir al Senado el próximo año"**. Esto último, si bien, no dio nombres, sí se entiende que fue dirigido a **María José Hoffmann**, la candidata de Chile Vamos por la que muchos han dicho que está utilizando la exposición que le da el ser candidata a Gobernadora para posicionarse en la Elección por el Senado del 2025.

### **LOS VÍNCULOS DE BARCHIESI**

Finalmente, la parlamentaria se refirió a los vínculos que ha logrado hacer durante su tiempo en la Cámara de Diputados. En primer lugar, aseguró que tiene buena relación con el diputado **Hotuiti Teao** y con **Andrés Longton**, ambos de las filas de Chile Vamos en la V Región. Pero no son los únicos, pues también re-

cos y la de Mujer, y también me la encuentro en el trabajo en terreno, y **hemos ido profundizando una buena relación, siendo que jamás votamos igual en la sala, pero es muy educada y atenta"**.

Como contraparte, con quien se ha dicho en más de alguna ocasión que no tiene buena relación, es con **Camila Flores** (RN), de quien señaló que hoy no tienen conflictos **"porque ella quiere ir al Senado, pero si fuera a la reelección quizás sí"**.

En el plano de sus vínculos personales, cabe recordar que Chiara Barchi contrajo matrimonio el viernes 2 de febrero de 2024, fecha tristemente recordada por marcar el inicio del megaincendio en Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana. De aquella jornada recordó que **"cuando me casé, el Gobierno avisó que era un incendio forestal y que no había riesgo de viviendas, pero al rato quedó la escoba. Fue difícil (suspender las vacaciones) pero había que hacerlo, pero Felipe (su esposo) me entendió que yo no podía llegar a tomar solcito. Estuvimos todo febrero a full"**.

Consultada acerca de si le gustaría formar una familia, la parlamentaria de 27 años respondió enfática que sí y que será **"cuando Dios quiera y con todos los hijos que Dios quiera. Somos cinco hermanos y me encantan las familias grandes"**.

Por último, destacó sus vínculos laborales, asegurando que tiene un **"tremendo equipo"**, el cual cuenta también con **Sebastián Zamora**, el carabinero (hoy dado de baja) absuelto luego de ser acusado de empujar a un joven en el puente Pío Nono de Santiago durante una manifestación: **"Él es un tremendo ejemplo para los jóvenes. En ese momento de su vida, tan complicado, enfrentando a la justicia, dado de baja, siendo inocente, se puso a estudiar y yo lo dejé haciendo la práctica"**, comentó sobre el ex uniformado, de quien agregó que **"sigue trabajando y quise darle una oportunidad. Yo sabía que iba a salir absuelto. Era difícil, pero estaba convencida de su inocencia"**.



# Gobernador de Valparaíso se compromete con Carabineros a aumentar cámaras y adquirir tobilleras para monitoreo de cautelares



**Rodrigo Mundaca se reunió con el jefe de la V Zona de Carabineros, general Edgard Jofré, para conocer los desafíos e iniciativas de la institución para el combate de la delincuencia.**

**M**anteniendo su compromiso de **apoyar en el trabajo de las policías en materia de seguridad pública**, el gobernador regional de Valparaíso, Rodrigo Mundaca, se reunió con el jefe de la V Zona de Carabineros Valparaíso, general Edgard Jofré.

El objetivo de la instancia era conocer cuáles son los **desafíos e iniciativas de la institución para el combate de la delincuencia**.

La máxima autoridad regional se comprometió a apoyar la gestión para el **aumento de cámaras de televigilancia, así como la adquisición de tobilleras para monitoreo de quienes se encuentran con alguna medida cautelar, como arresto domiciliario.**

El gobernador Mundaca señaló que "sostuvo una reunión con el general Jofré para conocer cuáles son los principales desafíos que tiene Carabineros en este minuto y hemos asumido algunos compromisos: seguir apoyando la labor de Carabineros, vamos a hacer una gestión importante con el Municipio de Valparaíso para **poder aumentar los operadores de cámara y también hemos conocido una muy buena iniciativa que tiene que ver con relevar a carabineros de funciones administrativas,**

**cada vez que tienen que controlar, por ejemplo, una prisión domiciliaria, un arresto nocturno"**.

De igual forma, sostuvo que **"vamos a explorar la posibilidad de adquirir tobilleras con Gendarmería, para poder identificar dónde se encuentran los culpables de algún delito y que**

**se encuentran con algún tipo de restricción y de esta manera también liberar a carabineros de esta función de notificación, control y resguardo permanente.** Nuestro compromiso con la seguridad es invariable de todos los días".

Durante el actual periodo, el Gobierno Regional en su compromiso de apoyar las labores de las policías, ha contribuido en la **adquisición de 147 vehículos policiales y 11 vehículos municipales, además de una alta inversión en equipamiento y tecnología.**



**PRESENTAMOS**

**SIN AGACHARSE.  
SIN TOCAR LAS ZAPATILLAS.  
¡IMPOSIBLE MÁS FÁCIL!**

**SKECHERS  
HANDS FREE  
Slip-ins**

ENCUÉNTRALAS EN TIENDAS SKECHERS  
Y EN SKECHERS.CL

 SITIO OFICIAL



**PÓNTELAS Y LISTO**

Skechers Slip-Ins.

Ponerte las zapatillas nunca fue tan fácil.

Disfruta de la comodidad sin esfuerzos.

**Tecnología exclusiva Heel Pillow™, mantiene  
tu pie seguro y en su lugar.**

# Tras alarmante aumento de delitos, exigen al Gobierno que incluya a San Antonio en el programa «Calles sin Violencia»



**P**reocupación causó en San Antonio la última Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC), la cual da cuenta de una creciente ola de delitos violentos.

De hechos, los datos que arroja el estudio desarrollado entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) posiciona a la comuna porteña como una de las zonas más conflictivas en términos de seguridad.

De acuerdo con este informe, el 11,4% de los residentes de San Antonio ha sido víctima de delitos violentos, posicionando a la comuna como la más insegura en la

región de Valparaíso, hecho que ha levantado las alarmas del diputado Andrés Celis.

En ese sentido, el parlamentario RN ha reiterado su solicitud a la Subsecretaría de Prevención del Delito para que San Antonio sea incluida en el plan «Calles sin Violencia», el cual está destinado a reducir la delincuencia en las áreas más vulnerables.

"Es increíble que hace más de

**El diputado Andrés Celis realizó este llamado, enfatizando en que, a pesar de haber solicitado su incorporación hace más de un año, las autoridades aún no han tomado acción.**

un año le pedí a la Subsecretaría de Prevención del Delito que incorporara a la comuna de San Antonio en este programa de «Calles sin Violencia» y hoy día son las propias encuestas las que dicen que San Antonio es una de las comunas donde más ocurren delitos violentos. Eso hace saber que las autoridades no están en terreno o, bien, no le preguntan a las policías en general", dijo.

Además, emplazó directamente al subsecretario de Prevención del Delito, Eduardo Vergara; y a la Delegación Presidencial Regional de Valparaíso, a cargo de Sofía González, para que tomen cartas en el asunto de manera urgente.

"Mi solicitud es sumamente clara: Subsecretario de Prevención del Delito, por favor trabaje e incorpore a San Antonio en este programa; y a la Delegación Presidencial Regional, que se ponga las pilas, porque la delincuencia nos tiene hoy en día absolutamente encerrados en nuestras casas", sentenció el parlamentario del Distrito 7 de la zona costera de la región de Valparaíso.

# DESCUBRE **FRONZA** CURAUMA



**IVECO**



**JETOUR**  
— Drive Your Future —



#MIAUTOESFRONZA

[WWW.FRONZA.CL](http://WWW.FRONZA.CL)

# Cerca de mil personas se manifestaron en las afueras del Congreso para protestar contra proyecto que prohibía las carreras de galgos

Los manifestantes celebraron una vez que la iniciativa fuera aprobada en la Cámara de Diputados, destacando que se trata de respetar las tradiciones del campo chileno.

Cerca de mil personas se congregaron en las cercanías del Congreso Nacional, en Valparaíso, para manifestarse en contra del proyecto de ley que busca prohibir y sancionar las carreras de perros galgos, una masiva convocatoria que se repite, pues hace casi dos semanas se efectuó una movilización similar.

Cabe hacer presente que dicha iniciativa fue rechazada por la Cámara, lo que motivó las celebraciones de las personas que se aglomeraron en el inmueble de la Ciudad Puerto.

Fue a eso de las 06:30 horas cuando empezaron a reunirse los manifestantes que reclaman que



mundo rural y de nuestras tradiciones".

Como contraparte, la diputada Carolina Marzán se mostró a favor de aprobar este proyecto, señalando



se están criminalizando las tradiciones del campo, una afirmación que comparte la diputada Chiara Barchesi, quien anunció su voto en contra.

"Anuncio mi voto en contra, porque aquí ha habido una criminalización injustificada de una tradición importante de nuestro país. Desde Santiago intentan imponer sus estilos de vida a la ruralidad y alterar las tradiciones del Chile profundo", sostuvo la parlamentaria de la región de Valparaíso por el Partido Republicano.

De igual forma, sostuvo que "los criadores de galgos son personas inmensamente preocupados de sus animales. No vamos a retroceder nunca en la defensa del



do que "alto al maltrato animal. Alto a la indiferencia con los seres sintientes. Alto a la tenencia

irresponsable de animales de compañía".

"Según cifras de la PDI, las denuncias por maltrato animal han aumentado. Creemos que esto se debe a que las personas se están atreviendo a denunciar porque existe mayor conciencia respecto a este tema y estamos avanzando hacia el cambio cultural por el respeto que debe existir hacia los seres sintientes", añadió.

Vale indicar que ésta fue la segunda manifestación masiva en un mes que realizan quienes estaban en contra del proyecto de ley que busca prohibir y sancionar las carreras de perros, iniciativa que tendrá que pasar un año para que vuelva a tramitarse.



R  
.com

tener envíos  
gratis con la

ripley app →

no me gusta,  
**me fascina!**



descárgala ya ↓



**cupones de  
descuentos**



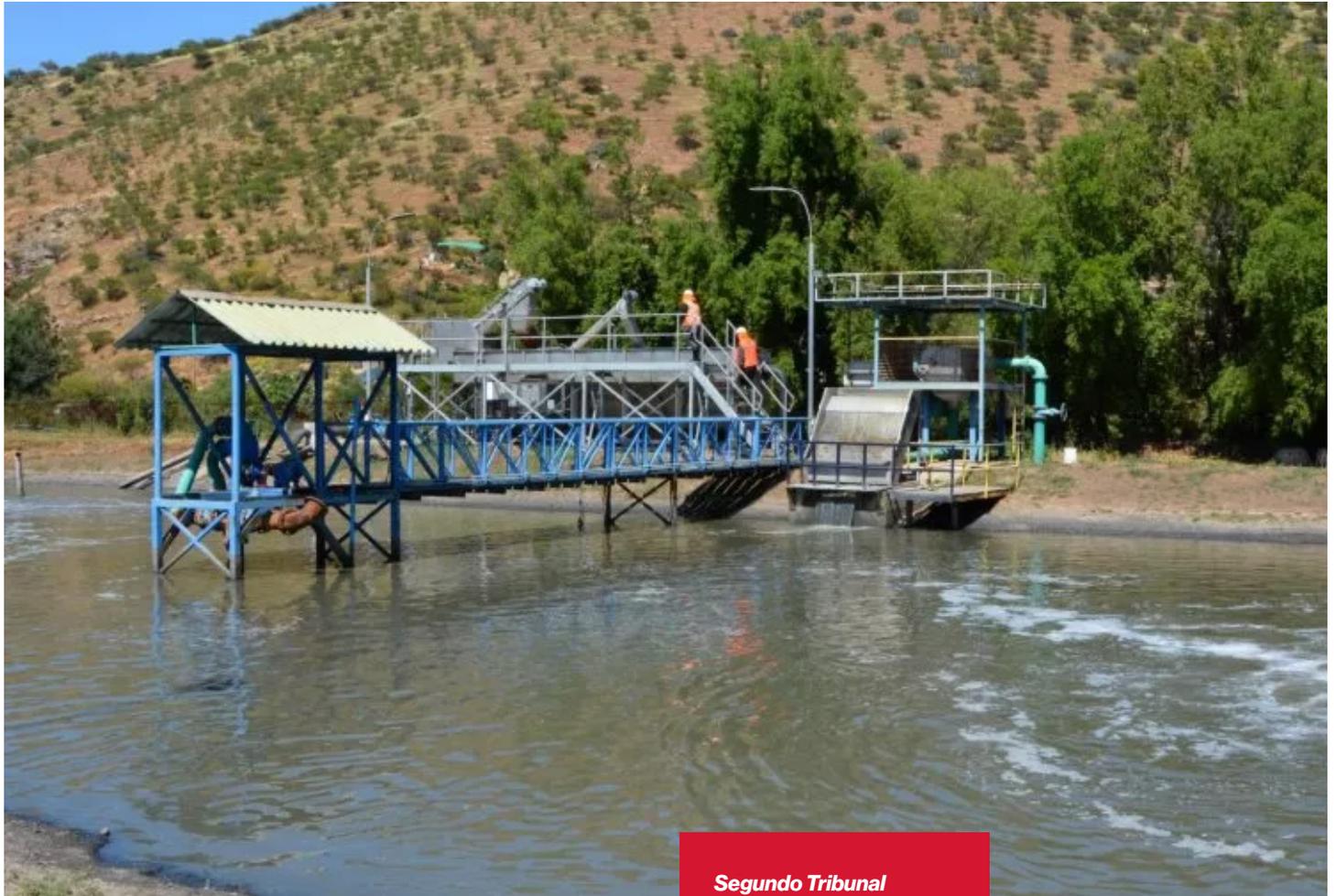
**envío gratis**

sobre \$ 29.990

productos seleccionados

R I P L E Y

# Por mal funcionamiento de su planta de tratamiento de aguas servidas, condenan al Municipio de Nogales por daño ambiental



**E**l Segundo Tribunal Ambiental acogió la demanda por reparación de daño ambiental interpuesta por un grupo de vecinos de la localidad de El Melón en contra de la Municipalidad de Nogales debido a la afectación al medio ambiente generada por el funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas servidas (PTAS), de titularidad de la casa edilicia que administra la alcaldesa Margarita Osorio.

El fallo del órgano ambiental establece que se pudo verificar, cuantitativamente, que la PTAS El Melón "es fuente de malos olores que superan la normativa ambiental de referencia, y que las aguas de su efluente superan los valores permitidos de contaminación fecal"; y que no hay otras fuentes de contaminación y afectación al medio ambiente en el sector a las que pueda atribuirse el daño ambiental constatado.

Por esto es que indican que "forzoso es concluir que es la conducta atribuida a la Municipalidad

demandada la única causa directa e inmediata del daño ambiental a los componentes del medio ambiente determinados en esta sentencia".

Vale hacer presente que el tribunal estuvo integrado por los ministros **Cristián Delpiano**, presidente (s), y **Cristián López**, y la ministra **Paola Hasbún**, de la Corte de Apelaciones de Santiago. A su vez, la sentencia fue redactada por el ministro Delpiano.

## GENERACIÓN DE OLORES Y RESPONSABILIDAD

Para arribar a su conclusión, el Tribunal Ambiental no sólo revisó los antecedentes expuestos en el expediente por demandantes y demandados, sino que además realizó dos inspecciones a la planta de tratamiento El Melón, para constatar en terreno algunos de los hechos imputados por las demandantes. Además, como consecuencia de los malos olores constatados durante la primera visita inspectiva, ordenó la realización de un peritaje

**Segundo Tribunal Ambiental acogió la demanda por reparación de daño ambiental interpuesta por vecinos de la localidad de El Melón en contra del Municipio, titular de la planta.**

a una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), para disponer de mediciones cuantitativas de olor en la planta y en sectores aledaños.

"Sobre la base de los resultados contenidos en el Informe Pericial Salimax-2022, el Tribunal puede constatar que se presentan altas concentraciones de olor en diferentes unidades de la PTAS El Melón, siendo las más elevadas las medidas en la Planta Elevadora de Aguas Servidas (PEAS), la Cámara de Rejas, la Piscina de Aireación 1 y el Tratamiento de Filtración Secundaria. No obstante, estas concentraciones, si bien por sí mismas constituyen una afectación

al medio ambiente, es necesario analizar su impacto sobre la salud de la población humana, dada la relevancia de este último elemento", indica la sentencia.

En relación con este último punto, se detalla que los resultados del informe pericial demuestran que la dispersión de olores desde la PTAS, determinada a través de concentraciones proyectadas de olor, alcanza valores que superan los niveles tolerables para la población humana, de acuerdo con la normativa de referencia UNE-EN-13725. El valor límite fue superado en la plaza de la villa La Disputada, un receptor cercano ubicado al norte de la villa; el colegio El Melón y un receptor cercano ubicado al poniente de la villa.

"Por todo lo anterior, a juicio de esta judicatura, de los antecedentes expuestos en los considerandos precedentes, apreciados conforme a las reglas de la sana crítica en los términos del artículo 35 de la Ley N° 20.600, es posible inferir que ha habido una afectación (pér-

**didá, disminución, detrimento o menoscabo) a la salud de la población de Villa Disputada de la comuna de Nogales, debido a los malos olores alegados y que el Tribunal pudo tener por acreditados”, añade el fallo.**

Acto seguido, los ministros concluyen que en el caso **se cumple con el criterio de permanencia de la afectación por malos olores, considerando un periodo de tiempo que va, a lo menos, entre diciembre de 2013 (primera denuncia de la comunidad) y noviembre de 2023 (última visita inspectiva del Segundo Tribunal Ambiental)**, configurándose una afectación significativa “sobre el componente aire, así como en la salud y calidad de vida de la población aledaña a la PTAS EL Melón, dado que se han visto sujetos a una afectación a su diario vivir por al menos 10 años”.

### PLAN DE REPARACIÓN

El tribunal declaró que el mal funcionamiento de la PTAS del Municipio ha causado daño ambiental y **resolvió condenarla a reparar el medio ambiente dañado.**

Para ello, la casa edilicia deberá presentar, en un plazo de 60 días desde la notificación de la sentencia, un **Plan de Reparación**, que debe considerar acciones de corto plazo y modificaciones de mediano plazo. Para el primero cuenta con un plazo de 90 días corridos, y para el segundo, dos años, sin prórroga.

En el corto plazo, **se ordenó a la Municipalidad de Margarita Oso-**

**rio eliminar el origen de la perturbación ambiental, el control de olores y el análisis de condición inicial del estero El Melón.** Es decir, deberá mejorar la calidad del agua que descarga desde la PTAS a dicho curso, en forma tal que cumpla la normativa ambiental.

“**En el estero el Melón, la Municipalidad de Nogales deberá realizar un estudio físico-químico de condición inicial, en los sedimentos y columna de agua, en un punto aguas arriba de la descarga y dos puntos aguas abajo de la descarga.** Los parámetros por considerar en el estudio de agua y sedimento son: coliformes fecales, pH, aceites y grasas, DBO5, sulfatos, NTK (Nitrógeno Total Kjeldahl), y fósforo total. En el caso de la columna de agua, además de los parámetros ya mencionados, se deberá agregar la medición de oxígeno disuelto”, detalla la sentencia.

En el mediano plazo, se le instruye al Municipio a **realizar un análisis de factibilidad de cambio de localización de la PTAS El Melón, la incorporación de modificaciones tecnológicas y finalmente la conexión a la red pública de alcantarillado.**

Cabe destacar que esta sentencia incorpora una innovación respecto de los planes de reparación decretados en demandas anteriores, los cuales debían ser presentados por el demandado ante la Superintendencia del Medio Ambiente u otros organismos sectoriales, quienes los aprobaban

y detentaban la fiscalización del cumplimiento de los planes correspondientes. En este caso, **el plan de reparación deberá ser presentado ante el Tribunal, quien decidirá respecto a su aprobación, sumado a que será esta misma judicatura quien conocerá del seguimiento de las acciones de reparación que debe ejecutar la Municipalidad.** En efecto, la demandada deberá informar trimestralmente de los avances, sin perjuicio de las audiencias de seguimiento que agende el Tribunal, “quien podrá actuar en ellas como amigable componedor y modificar, de común acuerdo, y adecuar algunas medidas con el objeto de garantizar el cumplimiento efectivo de la reparación encomendada”.

Este último punto adquiere especial relevancia, pues **dota al instrumento de reparación de la flexibilidad necesaria para ir adecuando su cumplimiento a los impedimentos que se puedan presentar**, con el objetivo de mantener vigente el Plan de Reparación y evitar que, por cualquier incumplimiento, se tenga que iniciar una etapa de cumplimiento forzado.

### ANTECEDENTES

**7 de febrero de 2022**, en espera de presentar la demanda por reparación de daño ambiental, los ahora demandantes solicitaron al Tribunal decretar medida cautelar de paralización de la planta, la cual fue rechazada, ordenándose 2 medidas cautelares prejudiciales distintas.

**22 de marzo de 2022**, los demandantes ingresaron demanda por reparación de daño ambiental contra la Municipalidad de Nogales.

**14 de abril de 2022**, a raíz de una solicitud de oposición de la parte demandada, el Tribunal llevó a cabo la audiencia de revisión de las medidas cautelares.

**4 de mayo de 2022**, el Tribunal resolvió acoger parcialmente la solicitud antes referida, adoptando una medida cautelar menos intensa relacionada con el control de los parámetros de las descargas de la planta de tratamiento.

**27 de mayo de 2022**, el Tribunal realizó visita inspectiva a la PTAS el Melón.

**Junio de 2022**, el Tribunal ordenó a la Municipalidad de Nogales el desarme de todos los pozones de acumulación de aguas servidas tratadas, dispuestos en la ribera del Estero El Garretón, aguas abajo de la PTAS, con el propósito de asegurar el escurrimiento natural de las aguas hacia el estero.

**2 de agosto de 2023**, se realizó la audiencia, alegando los abogados Juan Alberto Molina Tapia, por los demandantes, y José Pinochet Olave, por la Municipalidad.

**26 de agosto de 2022**, el Tribunal encargó la realización de un informe pericial a la empresa Química Industrial y Comercial Salimax Ltda.

**3 de noviembre de 2023**, el Tribunal llevó a cabo la segunda visita inspectiva a la PTAS.



Since 1924

PATROCINADOR OFICIAL






# GRAN OPORTUNIDAD

## 100 AÑOS MG, HASTA 30% DCTO\*

**MG 3**

CUOTA DESDE **\$139.990\***

CAE: 29.8%

BONO DE \$2.600.000\*

23% DCTO

**ZX**

CUOTA DESDE **\$158.990\***

CAE: 29.8%

BONO DE \$4.300.000\*

30% DCTO

**MG ONE**

CUOTA DESDE **\$235.990\***

CAE: 29.3%

BONO DE \$3.000.000\*

17% DCTO

**ZS**

CUOTA DESDE **\$150.990\***

CAE: 29.8%

BONO DE \$2.600.000\*

22% DCTO

**GT**

CUOTA DESDE **\$185.990\***

CAE: 29.4%

BONO DE \$3.000.000\*

20% DCTO

\* Con financiamiento Santander Consumer.



PARTICIPA POR ENTRADAS PARA VER A LA ROJA

COMPRA HOY Y PAGA EN DICIEMBRE\*

FRONZA

\* Descuento sobre el precio de lista.

Promoción válida para modelos, versiones y colores seleccionados. Sujeto a stock de nuestros concesionarios. Más información en [fronza.cl](http://fronza.cl)

# Cesfam de Quilpué suspende atenciones para este martes por "complicaciones" presentadas tras fumigación



La Corporación Municipal de Quilpué informó que "se mantiene en evaluación de la situación y se estará informando el reagendamiento de las atenciones programadas para este día".

La presidenta de la Confusam V Región, Paola Muñoz, denunció que varios trabajadores del Centro de Salud Familiar (Cesfam) de Quilpué resultaron intoxicados debido a una fumigación en las dependencias del recinto.

Sobre la situación que se produjo se refirió la Corporación Municipal de Quilpué, quien informó que el centro de salud "suspende atenciones por el día de hoy martes 13 de agosto, de forma preventiva para resguardar el bienestar de los usuarios y personal de salud, debido a complicaciones presentadas tras la fumigación interna realizada el día lunes 12 de agosto a las 20:00 horas, en dichas dependencias".

Luego agregaron que "el equipo de salud de la Corporación Municipal de Quilpué se mantiene en evaluación de la situación y se estará informando el reagendamiento de las atenciones programadas para este día".

## INFO IMPORTANTE



# COMUNICADO

## ÁREA SALUD

13 DE AGOSTO DE 2024

ESTIMADA COMUNIDAD:

Informamos a usted que **Cesfam Quilpué suspende atenciones por el día de hoy martes 13 de agosto**, de forma preventiva para resguardar el bienestar de los usuarios y personal de salud, debido a complicaciones presentadas tras la fumigación interna realizada el día lunes 12 de agosto a las 20:00 horas, en dichas dependencias.

El equipo de salud de la Corporación Municipal de Quilpué se mantiene en evaluación de la situación y se estará informando el **reagendamiento de las atenciones programadas** para este día.

Agradecemos su comprensión

HAZ CLICK **AQUÍ AHORA**



Únete a nuestro WhatsApp masivo  
**y recibe todos los días nuestra edición digital**



## Falsos pasajeros intimidan y roban colectivo a su dueño en el cerro Mariposas de Valparaíso



Haciéndose pasar por pasajeros, dos individuos detuvieron un colectivo para solicitarle a su conductor que los llevara hasta la calle Mesina Alto, en la parte alta del cerro Mariposas de Valparaíso.

Para no levantar sospechas del chofer, los dos sujetos pagaron su pasaje y entablaron una amena conversación mientras se movili-

**Para no levantar sospechas del chofer, los dos sujetos pagaron su pasaje y entablaron una amena conversación mientras se movilizaban por las calles porteñas.**

zaban por las calles porteñas.

Pero Carabineros informó que casi llegando al sector de Mesina, uno de los hombre extrajo un arma de fuego con la cual apun-

tó al colectivo, exigiéndole que detuviera su marcha y descendiera del vehículo.

De esta manera, quien viajaba como copiloto tomó el mando del

taxi colectivo y aprovechando que el dueño estaba fuera de él, huyeron en dirección desconocida a bordo del vehículo Citroën C-Elysee, del año 2023.

Cabe hacer presente que los dos delincuentes están siendo intensamente buscados por este robo con intimidación efectuado en la parte alta de Valparaíso.

## En libertad quedó el conductor que protagonizó fatal atropello en la ruta 68 de Casablanca

En libertad y sólo con las medidas cautelares de firma mensual, arraigo nacional y prohibición de acercarse a la víctima sobreviviente, quedó el sujeto que atropelló a dos personas en la ruta 68, a la altura de Casablanca, donde una de ellas falleció.

El hombre fue formalizado en el Juzgado de Garantía de Casablanca por los delitos de **conducción bajo la influencia del alcohol con resultado de muerte y conducción bajo la influencia del alcohol con resultado de lesiones graves.**

Esto, luego que durante la noche del domingo 11 de agosto atropellara a dos personas en la ruta 68, a un costado del peaje Casablanca, hecho que **terminó con una de ellas falleciendo y la otra con lesiones de gravedad**, siendo trasladada a

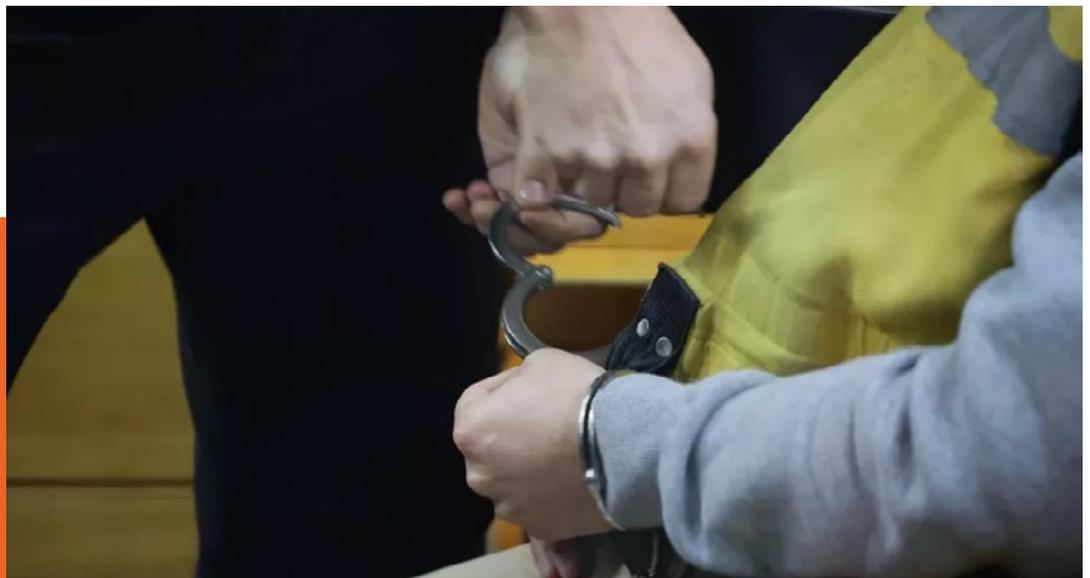
un hospital.

El sujeto deberá cumplir la medida cautelar de firma mensual en la **Fiscalía local de Ñuñoa**, correspondiente a la unidad más cercana a su domicilio.

Cabe recordar que la investiga-

ción de este caso quedó en manos de la **Sección Investigadora de Accidentes del Tránsito (SIAT) de Carabineros**, cuyos uniformados deberán realizar las diligencias investigativas dentro del plazo fijado de 90 días.

**Sólo con las medidas cautelares de firma mensual, arraigo nacional y prohibición de acercarse a la víctima sobreviviente quedó el hombre, oriundo de Ñuñoa, que protagonizó el trágico incidente de la noche de este domingo en la ruta 68, en dirección a la Región Metropolitana.**



## Editorial

# Hijos en peligro: La ilegalidad de las guarderías que deja a los niños al último de la fila

**C**asi 3 familias de cada 10 que viven en nuestra región y que necesitan dejar a su hijo en una guardería no logró hacerlo y quedó en una lista de espera. La situación de nuestra región no es distinta a lo que sucede en el país y lo peor es que ya sabemos dónde van a parar aquellos niños que no encuentran lugar en una guardería o jardín que cumpla con la normativa... simplemente van a lugares ilegales.

De estos lugares hay bastantes y variados, muchos de ellos incluso pareciera que cumplieran la norma y están ubicados en barrios comerciales o residenciales de alta plusvalía. Son justamente estos hogares los que más pueden costar, sus valores varían entre los \$350 mil y hasta los \$450 mil mensuales por niño; sin embargo, son ilegales.

La falta de acceso a este tipo de recintos preescolares atenta directamente en contra de niñas y niños pero también en contra de sus madres, principales cuidadoras en la primera infancia. Son las madres sobre quienes justamente termina recayendo la abrumadora responsabilidad de buscar un lugar en las escasas opciones estatales o rebuscar otras alternativas.

Fue en Estación Central donde se pudo constatar sólo la punta del iceberg de una problemática que

sufren miles de niños y niñas: **una menor de 8 meses murió al interior de una guardería ilegal.**

También la poca -o quizás nula- fiscalización que existe a estos lugares en la misma Región de Valparaíso genera mayor inseguridad en los que algunas veces denominamos "los primeros de la fila".

¿Quiénes tienen acceso garantizado a sala cuna y jardín infantil? Aquellos que pertenecen a hogares del 60% más vulnerable de la población nacional, de acuerdo al Registro Social de Hogares... siempre y cuando la madre o padre o guardador/a se encuentren trabajando, estudiando o buscando trabajo.

Las necesidades o motivaciones para dejar a uno de nuestros hijos en una guardería, sala cuna o jardín infantil son tan variadas como la realidad de cada familia. Mientras algunos padres podemos buscar el desarrollo pre escolar de nuestros hijos, **existen madres también que quieren retomar sus estudios o bien quieren trabajar o... lo que puede ser más crítico aún, deben hacerlo obligadas porque son el sostén financiero de su hogar.**

Lo cierto es que por necesidad o por opción el que nuestros hijos y los suyos estén bien cuidados debe ser una preocupación colectiva,

**del Estado, de un país, más allá de la obvia tarea que debemos tener cada padre o madre.**

Lamentablemente queda demostrado que la política de Estado, tan manoseada, que nos habló en su minuto de que los "niños estaban primero" no es más que una frase de marketing político mal ocupada y que hoy tiene a la base de la infancia con una necesidad que pensábamos ya estaba superada.

Son estas las políticas de Estado que como sociedad debemos priorizar para avanzar. Para justamente acortar las brechas sociales y sobre todo generar espacios de seguridad para quienes serán el futuro de nuestra patria. **Nuestros hijos no pueden estar en peligro y el que sean los primeros en la fila debe ir más allá de ser un mero slogan. Tiene que ser una realidad para la cual todos empujemos.**



**Puranoticia.cl** es un producto de la empresa Medios Digitales de Chile S.A.

Representante Legal: **Karina Galleguillos**  
Director de Contenidos: **Jorge Antonio Vega**  
Edición Periodística: **Christian González G.**

Producción Periodística: **Camila Arrate**

Equipo Periodístico: **Claudio Bustamante - Pamela Boltei - Ignacio Gonzalez - Claudio Brito - Carlos Ponce - Sergio López - Antonia Benitez**

Gestión Comercial: **Alejandra Pilliez - Medios Digitales de Chile S.A.**

Servicios Fotográficos y Vídeos: **Agencia Aton - Agencia Photosport - Mediabanco**

Diseño y Diagramación: **Hugo Zeballos y Carlos Rojas**



Un multimedios digital  
con identidad regional

»»» PURANOTICIA TV

»»» PURANOTICIA ALERTA

»»» PURANOTICIA RADIO

»»» PURANOTICIA DIARIO DIGITAL



www.puranoticia.cl

## Nacional

# Cámara de Diputados aprueba realizar elecciones en dos días y una multa de \$33 mil por no votar

**L**a Cámara de Diputados aprobó, por 138 a favor y dos en contra, el **veto presidencial al proyecto que establece la próxima elección municipal y regional en dos días**. De esta manera, la iniciativa se despachó a ley, aunque falta su revisión en el Tribunal Constitucional.

El texto estaba dividido en un veto sustitutivo, tres supresivos y otros tres aditivos. A través de ellos, **se cambia, eliminan y agregan aspectos considerados claves** para la correcta aplicación de la norma.

La primera observación estable-

ce que los partidos políticos, pactos electorales, candidatos o los cinco ciudadanos patrocinantes de una candidatura independiente, **tendrán hasta las 72 horas siguientes del plazo para incorporar la**

**La Sala respaldó las siete observaciones realizadas por el Presidente de la República, con lo cual el texto fue remitido al Ejecutivo para su promulgación.**

**documentación y antecedentes** en la plataforma electrónica del Servicio Electoral.

La segunda y tercera aluden a la **regulación de las redes sociales y se hacen cargo de la forma especial en cómo se calcula la tarifa en redes sociales**. Particularmente, determina que no se puede cobrar de manera diferenciada de acuerdo al partido político, amistad o cercanía del candidato, en relación al dueño del medio respectivo. Por el contrario, mandata que se cobre a todos lo mismo y que se transparente el criterio por el cual se fijó la

tarifa.

El cuarto veto suprime la **derogación del feriado irrenunciable; en tanto que el quinto hace una corrección de forma**.

Finalmente, la **sexta observación suprime la realización de la votación en dos días**, pues en la séptima se repone que, además de establecer la votación en dos días, **habrá una sanción de 0,5 UTM (\$33.000) por no sufragar**. Asimismo, realiza un ajuste al aporte en las campañas y establece que sólo el domingo sería feriado irrenunciable.





# 35 años creciendo juntos

Seguimos trabajando día a día,  
porque cuando tus necesidades cambian,  
**nuestras formas de pago evolucionan.**



Súmate en [transbank.cl](https://transbank.cl)

# Fijan para el 21 de agosto la formalización del abogado Luis Hermosilla y otros cuatro imputados por el «Caso Audio»



**E**l Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago fijó para el **21 de agosto a las 09:00 horas** en la sala 103 del Edificio C del centro de Justicia, la **audiencia de formalización de Luis Hermosilla** y otras cuatro personas por el denominado «Caso Audio».

Junto con el abogado, el Ministerio Público también le comunicará cargos a **María Leonarda Villalobos, Luis Alberto Ángulo, Renato Robles y Patricio Mejías.**

La Fiscalía determinó formali-

zar a Hermosilla por los **delitos de soborno y blanqueo de capitales**, ilícitos por los que el Ministerio Público contaría con los antecedentes suficientes para llevar adelante la audiencia.

## ANTECEDENTES

En noviembre de 2023, la Fiscalía abrió una investigación de oficio en contra de Hermosilla tras la revelación que hizo Ciper Chile de un registro de audio en el que se involucra al abogado en el **pago de coimas a funcionarios del Servi-**

**La Fiscalía determinó formalizar al profesional por los delitos de soborno y blanqueo de capitales.**

**cio de Impuestos Internos (SII) y la Comisión Para el Mercado Financiero (CMF).**

El 1 de diciembre pasado, el Consejo de Defensa del Estado interpuso ante el Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago una querrela

contra el profesional; el empresario Daniel Sauer Adlerstein; y la abogada María Leonarda Villalobos Mutter; como **autores de delitos consumados y reiterados de soborno.**

Esto, en el marco de la investigación penal iniciada a partir de la publicidad, por parte de medios de comunicación social, de una grabación y transcripciones que revelan la comisión de actuaciones delictivas reconocidas por los imputados, y de las que se desprende que pretendían intervenir en futuros ilícitos.

# Ministra del Interior confirma que investigan tesis que vincula hallazgo de explosivos con plan de fuga de peligrosos reos dominicanos

**L**a ministra del Interior, Carolina Tohá, confirmó que se maneja la hipótesis de una fuga de "Los Trinitarios" presos en la cárcel, tras el hallazgo de explosivos, detonadores, armas y municiones en el vehículo abandonado ayer en la comuna de Santiago.

En una pauta en la comuna de Maipú, la ministra ratificó que en el automóvil, que se encuentra en poder de la PDI y de la Fiscalía Metropolitana Occidente, "había una combinación de municiones, explosivos, detonadores y armas".

En cuanto a la banda de dominicanos, señaló que "bandas como

Los Trinitarios tienen la tendencia a ejercer control al interior de los penales, a mantener vínculos con el resto de la banda que se encuentra afuera, incluso muchas veces a seguir dirigiendo esa banda desde dentro de los penales. Y con ese objetivo, hemos ido trabajando en el último tiempo en todo el refuerzo del sistema penal".

En otro tema, la ministra Tohá valoró el informe de la Contraloría

que detectó irregularidades en la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN) en la entrega de permisos para portar armas.

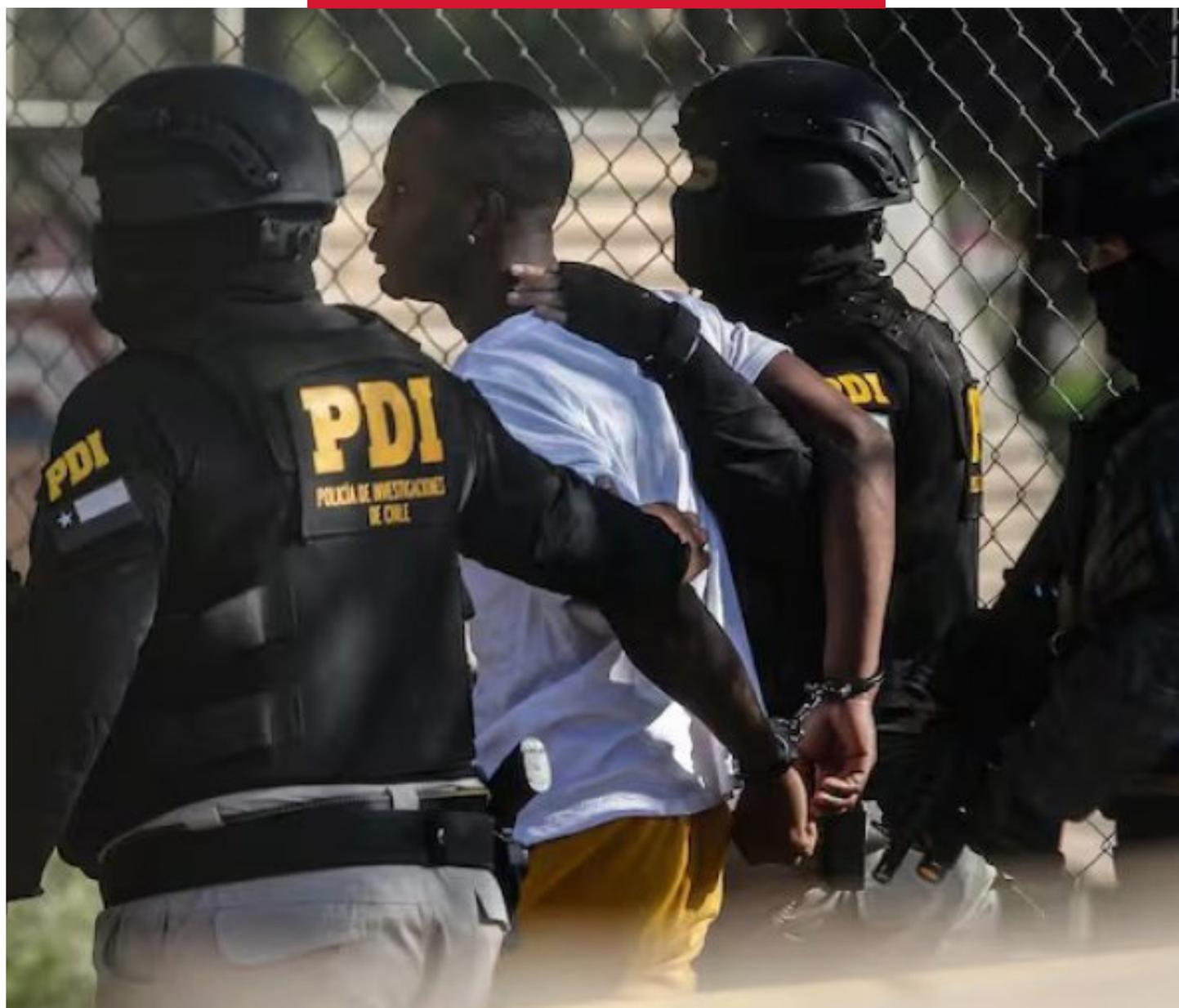
"Esto es parte de los procesos, las auditorías que la Contraloría hace permanentemente, fiscalizando acciones en distintos ámbitos", dijo

"La contralora (Dorothy Pérez) actualmente ha puesto mucho foco en temas que hoy día son materia de prioridad, las instituciones que

manejan las agendas de la seguridad, que están a cargo del control de armas, entre ellas la DGMN, y en el pasado también a Carabineros, a la Policía de Investigaciones. A nosotros nos parece muy valioso esto", recalzó la ministra.

Añadió que "las instituciones que tienen las tareas más sensibles para la población, la seguridad, la salud, la educación, tienen que ser las más controladas desde el punto de vista de detectar cualquier irregularidad, cualquier procedimiento que no se hizo correctamente para enfrentar esos problemas y resolverlos".

**Tras el hallazgo de un vehículo abandonado con municiones, explosivos y armas, en la comuna de Santiago, la Ministra del Interior confirmó la hipótesis de fuga de la banda criminal dominicana.**



# Presidente de RN dice estar "moderadamente optimista" con la reforma de pensiones



**E**l senador y presidente de Renovación Nacional (RN), **Rodrigo Galilea**, valoró positivamente el acuerdo logrado en el Congreso para el avance de la reforma previsional y dijo estar **"moderadamente optimista"** con el texto que se ha ido trabajando.

Con este acuerdo **"nos hicimos cargo de un problema que tenían las reformas previsionales**, esta misma en la Cámara de Diputados, la reforma anterior del Presidente Piñera y así para atrás", dijo en con-

**Rodrigo Galilea valoró positivamente el acuerdo logrado en el Congreso para el avance de la reforma.**

versación con Cooperativa.

"Siempre ocurría que se votaba en general a favor y se **votaba después en particular en contra**", recordó.

En ese sentido planteó que "lo que acordamos ahora, para inten-

tar que no ocurra lo mismo, fue decir 'no vamos a hacer ninguna votación en general' y **vamos a ir a trabajar los artículos y vamos a tratar de ponernos de acuerdo de verdad en cada una de las cosas**".

"Afortunadamente se hizo un trabajo muy consensuado y se llegó a diagnósticos unánimes en unas comisiones de expertos que realizamos en el Senado, y por lo **tanto sabemos lo que queremos solucionar y están esbozados caminos posibles para solucionar cada una de estas cosas**", destacó

el senador.

Comentó, además, que las conversaciones **"siguen siendo tanto con el ministro Marcel como con la ministra Jara en igual medida"**, aunque precisó que "hay aspectos que son completamente financieros y opiniones que finalmente corresponden a la cartera de Hacienda".

Entre estos aspectos están los cálculos que tiene que hacer la Dirección de Presupuesto (Dipres) y **"desde ese punto de vista muchas veces la conversación se radica en ellos"**, puntualizó.

# IMPULSA TUS VENTAS CON NOSOTROS

Potenciamos tu marca, negocio o empresa con la **mayor audiencia** y alcance en la Región de Valparaíso

- »»» FORMATO WEB
- »»» FORMATO PAPEL DIGITAL
- »»» FORMATO TELEVISIVO
- »»» APP APPLE Y GOOGLE



CONTÁCTANOS

»»» PURANOTICIA.CL

# Oficialismo critica al director de CGE, Nicolás Eyzaguirre, por su rol en la crisis provocada por los extensos cortes de luz

**L**os extensos cortes de luz también afectan la convivencia en el oficialismo. Por ejemplo, el exministro Nicolás Eyzaguirre está siendo criticado por su rol en la crisis, al ser parte del directorio de CGE, una de las empresas cuestionadas.

Desde el Socialismo Democrático (PPD-PS-PR) ya se preguntan sobre el impacto de la participación de un reconocido político de izquierda en la firma de distribución ahora de capital chino. Consultado, el exministro respondió de manera escueta a El Mercurio: "Yo soy un mero director. Por CGE, la vocería la lleva el gerente general. Favor. dirigirse a él. Gracias". Pese a ello, las críticas políticas no se detuvieron.

**"Ahora que estamos tramitando leyes de integridad pública, es importante establecer prohibiciones para que no existan estas figuras que son muy ruidosas; destacados militantes, exministros, exparlamentarios que deambulan entre la política y los negocios",** dijo el jefe de los diputados del PPD, Jaime Araya.

El legislador agregó que **"debera haber un impedimento único y total para las vinculaciones de empresas titulares de concesio-**

**nes o de empresas reguladas, con personas afiliadas a partidos, o que partica en política.** Cuesta tanto reconstruir confianza en la política y esos directores destruyen cualquier esfuerzo".

**"El exministro Eyzaguirre debiera partir dando el ejemplo, ya que tuvo todos los privilegios de la actividad pública, ahora tiene que pensar en los candidatos a alcaldes y concejales que van a tocar puertas para difundir sus programas y van a terminar contestando**

por CGE", afirmó.

Para el presidente de la Comisión de Energía del Senado, Juan Luis Castro (PS), **"la conducta de CGE no ha sido la más feliz, porque en vez de admitir los errores propios, los problemas de mantenimiento, la falta de cumplimiento de las promesas de reposición, ha tenido más bien una posición de exculpación"**.

Criticó que **la compañía ha sido renuente "a pactar compensaciones y a lograr un avenimiento con los clientes, siendo la empresa más grande de Chile en materia de distribución y por eso, yo le pido al directorio, incluido Nicolás Eyzaguirre y todos los demás, que recapaciten y revisen la postura que han asumido"**.

**Consultado por el tema, el exministro respondió de manera escueta diciendo que "yo soy un mero director. Por CGE, la vocería la lleva el gerente general. Favor. dirigirse a él. Gracias".**



# Rechazan proyecto que buscaba prohibir y sancionar la organización de carreras de perros galgos



**L**a Sala de la Cámara de Diputados rechazó, por 68 votos en contra, 58 a favor y 13 abstenciones, el proyecto que modifica la Ley 20.380, sobre protección de animales. El objetivo era **prohibir y sancionar la organización de carreras de perros**.

La propuesta, que ahora pasó a archivo, **sancionaba a quienes organizaran una carrera de perros**, cualquiera sea su raza, con presidio menor en su grado mínimo (de 61 a 540 días).

A ello se agregaban **multas de 2 a 30 Unidades Tributarias Mensuales (UTM)**. Además, se castigaba con **una multa de 2 a 20 UTM** a quienes promovieran o difundieran estas carreras.

Cabe recordar que, durante el trámite en la Comisión de Medio

**La propuesta, que ahora pasó a archivo, sancionaba a quienes organizaran una carrera de perros, cualquiera sea su raza, con presidio menor en su grado mínimo (de 61 a 540 días).**

Ambiente, se presentó una indicación al proyecto que **pretendía autorizar este tipo de carreras considerando tres requisitos mínimos**.

El primero de ellos proponía **realizar las carreras sin que existiera maltrato animal**. El segundo buscaba **no llevar a cabo actividades ilícitas como las apuestas**. Y, el tercero, pretendía **desarrollar condiciones de bienestar para los**

**animales**.

La enmienda no contó con el respaldo de la mayoría de las y los parlamentarios, ya que sostuvieron que estaba en contra del espíritu del proyecto de ley.

## **CARRERAS DE PERROS**

Durante el debate en la Sala, un grupo de legisladores se manifestó en contra de la iniciativa. Pidieron **dejar de menoscabar las tradiciones, cuidarlas y respetarlas**.

En tal plano, llamaron al Ejecutivo a apoyar la moción que busca modificar la Ley 20.380, sobre Protección de los animales, para regular las carreras de perros. Consideraron que **la solución no sería prohibir, sino crear una ley para regular las carreras de perros**.

Las y los parlamentarios también insistieron en que el proyecto

de ley solo **demuestra el desconocimiento sobre la actividad que se realiza en los sectores rurales del país**.

Otros legisladores y legisladoras defendieron la iniciativa **solicitando apoyar el bienestar animal**.

Señalaron que **el abuso y la explotación son los conceptos que definen a los perros galgos**. Al mismo tiempo, advirtieron que en esta actividad se explota a seres sintientes. También que el vínculo que tienen las personas que realizan las carreras es solo lucrativo.

Por último, manifestaron que este proyecto respondía a un **nuevo intento por terminar con el maltrato animal**. Añadieron que las y los parlamentarios están en la obligación de legislar sobre el maltrato, que no es lo mismo que sobre las costumbres.

# Gobierno confirmó que atentado en Ercilla fue una amenaza por juicio a reos mapuches

El ataque incendiario a dos camiones que se sufrió el día lunes en la región de la Araucanía, fue debido al juicio que se hará este martes de los presos mapuches que en 2023 tomaron de rehenes a gendarmes en la cárcel de Angol.

La ministra del Interior, Carolina Tohá, confirmó que el **atentado incendiario contra dos camiones** cometido el día lunes en la comuna de Ercilla, Región de La Araucanía, buscaba “**amenazar la acción estatal**” en el marco de un juicio contra **reos mapuches**.

En efecto, en el lugar del ataque, donde actuaron encapuchados en una camioneta, se encontraron **lienzos amenazantes** por el juicio que se iniciará este martes contra los **presos mapuches** que en 2023 tomaron de rehenes a tres gendarmes en la cárcel de Angol.

Al respecto, en una pauta en la comuna de Maipú, la ministra Tohá dijo que todos los antecedentes “apuntan a que la acción del día de ayer tenía por objeto precisamente **visibilizar esta audiencia de hoy**



y **amenazar a la acción estatal** que hoy día tiene que resolver lo que corresponde en relación a esa acusación”.

Recordó que “los camiones se encontraban estacionados, los conductores estaban en un lugar cercano, en un restaurante, y los incendiaron, y la camioneta hay bastantes antecedentes de sus características. **Se está trabajando**

**arduamente para dar con ella y con quienes la conducían**”.

La ministra añadió que “en casos como este, las capacidades que hoy día tenemos de parte de las policías, de la fiscalía, de dar con los responsables, hablan por sí solas. **Hoy hay menos acciones violentas en la macro zona sur, pero hay más detenidos** que nunca por los hechos de violencia que se cometen”.

“Así como hemos identificado y están ante la justicia estas personas que intentaron este **secuestro de gendarmes**, que ya estaban detenidos por hechos violentos que habían cometido antes, con esas mismas capacidades, hoy incluso reforzadas, **se va a perseguir a quienes quemaron** esos camiones el día de ayer”, concluyó.

## Delincuentes armados asaltaron empresa de productos congelados en Renca, intimidaron a trabajadores y huyeron con \$34 millones



El atraco se produjo en una empresa ubicada en camino Lo Ruiz, hasta donde llegaron los delincuentes con armas de fuego, con las que **amedrentaron a los funcionarios** y amarraron la caja fuerte a un cable, para luego arrastrarla y darse a la fuga en dirección desconocida.

ductos congelados de la comuna de Renca.

A este lugar, una banda llegó en tres vehículos y sustrajo una caja fuerte después de amenazar a los trabajadores, **llevándose cerca de \$34 millones**.

LEE LA NOTA COMPLETA  
**AQUÍ**



La PDI investiga un **violento asalto** que se registró la noche de este lunes en una empresa de pro-

## Proyecto prohíbe a deudores de alimentos apostar y/o entrar a hipódromos o a casinos



La iniciativa pretende **aumentar el catálogo de sanciones para las personas que posean una inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos**.

**tos destinados a ese propósito.**

La iniciativa, originada en mociones refundidas, pretende **aumentar el catálogo de sanciones** para las personas que posean una inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos.

LEE LA NOTA COMPLETA  
**AQUÍ**



La Comisión de Familia de la Cámara de Diputados avanzó en la tramitación del proyecto de ley refundido que **prohíbe a deudores de pensiones de alimentos efectuar apuestas o acceder a recin-**

**Paga todas tus cuentas**  
**en un solo lugar,**  
**al touch!**

**sencillit** **com** 



Paga fácil y rápido



Ahorra tiempo



Estés donde estés



## Internacional

# Alto comisionado de ONU para los Derechos Humanos denuncia "clima de miedo" en Venezuela tras las elecciones de julio



**E**l Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, Volker Turk, denunció que en Venezuela se ha instaurado un "clima de miedo" desde las elecciones del 28 de julio, con constantes detenciones "arbitrarias" y un "desproporcionado" uso de la fuerza por parte de las autoridades chavistas.

Turk expresó su "profunda preocupación" por la actual crisis, después de que las cifras oficiales hablen ya de más de 2.400 detenciones en el último medio mes. Entre los arrestados, como recuerda la ONU, están personas vinculadas a la oposición, que ha denunciado un fraude electoral.

Naciones Unidas señaló que algunos casos pueden equivaler in-

**Volker Turk expresó su "profunda preocupación" por la actual crisis, después de que las cifras oficiales hablen ya de más de 2.400 detenciones en el último medio mes.**

cluso a desapariciones forzadas y lamentó que a algunos detenidos no se les haya dado la posibilidad de elegir abogado o contactar con sus familias. Turk reclamó garantías judiciales, así como la liberación "inmediata" de cualquier persona que haya sido detenida de manera arbitraria.

**"Es especialmente preocupante que tantas personas hayan sido detenidas, acusadas o impu-**

**tadas por incitación al odio o delitos terroristas. El Derecho Penal nunca debe usarse para limitar de manera indebida los derechos a la libertad de expresión, reunión pacífica y asociación",** subrayó Turk este martes.

Por otra parte, llamó a erradicar el "desproporcionado" uso de la fuerza, algo que ha atribuido no sólo a los organismos oficiales al servicio del Gobierno de Nicolás Maduro sino también a individuos armados que simpatizan con la administración chavista.

Asimismo, denunció acciones violentas contra funcionarios públicos e instituciones e incidió en que "la violencia nunca es la respuesta", según la nota difundida por su oficina.

**"Todas las muertes en el contexto de las protestas deben investigarse y sus responsables han de rendir cuentas",** reclamó.

A la lista de preocupaciones del Alto Comisionado se suma la posible adopción de una ley que criminalice a las ONG u otra destinada supuestamente a perseguir alusiones fascistas, ya que teme que puedan servir en última instancia para "minar el espacio cívico y democrático" en el país sudamericano.

Turk señaló que la comunidad internacional "tiene un papel fundamental" y es el de promover un diálogo centrado en cuestiones de Derechos Humanos. "Como siempre, mi oficina está dispuesta a colaborar", sentenció.

# Vicepresidenta de Ecuador denuncia a presidente Noboa por violencia política de género



**L**a vicepresidenta de Ecuador, **Verónica Abad**, denunció al presidente **Daniel Noboa** por **violencia política de género**, considerada una infracción electoral muy grave, en medio de la ruptura institucional entre ambos, luego de que el mandatario la enviara a Tel Aviv como embajadora poco después de las elecciones.

La denuncia llegó el pasado **8 de agosto** al Tribunal Contencioso Electoral (TCE), que todavía no ha asignado a ningún juez, según ha

**La vicepresidenta, Verónica Abad, ha denunciado al presidente ecuatoriano Noboa de limitar su libertad de expresión, de estar detrás de una persecución judicial contra ella y los miembros de su familia.**

informado este martes la prensa ecuatoriana. Si Noboa es hallado culpable se puede enfrentar a **multa económica** y, en el peor de los casos, a la destitución y a una **inhabilitación de hasta cuatro años**.

Abad, que no forma parte de la institución de la Vicepresidencia, ejerce como embajadora desde

Turquía, después de que tuviera que trasladarse por el empeoramiento de la situación en **Oriente Próximo** desde Israel, a donde había sido destinada en diciembre para ejercer como representante de paz en ese conflicto.

Desde que fuera relegada al exterior, **Abad** ha venido denunciando

do a **Noboa** de limitar su libertad de expresión, de estar detrás de una persecución judicial contra ella y los miembros de su familia, así como de bloquear su **vuelta a Ecuador**.

Este tipo de **violencia política** incluye cualquier "agresión cometida por una persona o grupo de personas, directa o indirectamente, contra mujeres candidatas, militantes, electas, designadas o que ejerzan cargos públicos, defensoras de Derechos Humanos, feministas, líderes políticas o sociales".

## Deportes

# Alejandro Tabilo pagó caro sus errores y se despidió en primera ronda del Masters 1.000 de Cincinnati

**Alejandro Tabilo** (21° del ranking ATP) tuvo un mal estreno en el Masters 1.000 de Cincinnati, en Estados Unidos, en su último torneo previo al US Open, cuarto y último Grand Slam de la temporada.

El tenista chileno tuvo **debut y despedida en el certamen al caer frente al italiano Luciano Darderi** (34°) por parciales de 6-3 y 7-6 (5), tras una hora y 55 minutos de un partido donde el nacional fue un festival de errores y no aprovechó las numerosas oportunidades que tuvo.

El partido comenzó mal para el zurdo nacido en Canadá, pues de entrada en el primer game desperdició dos puntos de quiebre, mientras que en el siguiente entregó su servicio. Luego, en el quinto desaprovechó dos nuevas bolas de

break y cuando su rival sacó por el set, en el noveno juego, **dejó pasar de manera increíble cuatro oportunidades más y le cedió el set al italiano.**

En el segundo episodio las cosas siguieron complicadas para la primera raqueta criolla, pues salvó una chance de ruptura en el quinto game. En tanto, el nacional por fin pudo quebrar en el sexto, pero no le sirvió mucho porque de inmediato entregó su envío después de ir 40-15, mientras que **en el octavo dejó**

**El tenista chileno tuvo debut y despedida en el certamen al caer frente al italiano Luciano Darderi (34°).**

**escapar dos chances de rompimiento y en el siguiente salvó dos bolas de quiebre.**

Al final, la manga se tuvo que resolver en un tiebreak, donde el pupilo de Horacio Matta llegó a estar 5-3 arriba, pero **perdió cuatro puntos consecutivos y sentenció su derrota.**

De esta manera, **Darderi dejó el historial contra Tabilo igualado a 2, y empatado a 1 a nivel ATP,** pues antes "Jano" lo había vencido en cuartos de final del ATP 250 de Santiago este año.

Además, Nicolás Jarry (25°) quedó como único representante nacional en carrera en el cuadro de singles del masters 1.000 de Cincinnati. **"Nico" hará su estreno ante el también italiano Lorenzo Musetti (18°).**

## Manuel Pellegrini apunta alto con el Real Betis y se plantea ganar la Copa del Rey



**El entrenador chileno del club verdiblanco quiere "luchar por el segundo o tercer lugar en La Liga".**

Ya comenzó la cuenta regresiva para la nueva temporada del fútbol español. Este jueves arranca la Liga española 2024-2025, día en que debuta el **Betis de Manuel Pellegrini ante el Girona (15:30 horas).**

Y el técnico chileno ya palpita el inicio de la nueva campaña con el cuadro verdiblanco. En ese sentido, el estratega nacional aseguró que quiere pelear los primeros puestos de la tabla.

**"Queremos luchar en La Liga esta nueva temporada a pesar de las dificultades** y la diferencia en capacidades económicas con el Real Madrid y el Barcelona. Esperamos repetir la experiencia del Girona y **luchar por el segundo o tercer lugar en La Liga**", reconoció el "Ingeniero" en conversación con el canal egipcio MBC Masr 2.

**"Esta temporada intentaremos ganar la Copa del Rey"**, añadió el DT criollo sobre el certamen que ya conquistó con el club en la temporada 2021-2022.

Por último, Pellegrini se refirió a los años que lleva en el conjunto sevillano, al cual arribó en 2020: **"Continuar con el Betis durante cinco temporadas es un desafío y hemos logrado los objetivos establecidos por la directiva del club.** Estoy contento con mi experiencia en el Real Betis. Nadie esperaba los éxitos que hemos alcanzado".



# "No puede ser titular": Continúan las feroces críticas a Gary Medel por su presente en Boca



*El chileno ha tenido un opaco regreso al fútbol argentino, donde esperaban que retomara parte del rendimiento demostrado en su primera etapa en el club xeneize.*

*"Cuando Marcos Rojo y Cristian Lema estén bien y recuperados, no tiene sentido buscarle un lugar forzado en el mediocampo. Ellos son los centrales titulares y es el lugar donde debería jugar Medel", añadió.*

*Además, agregó que "por ahí, si pones a un juvenil o a alguien más chico, van a decir 'pero si lo tienes a Medel, que es un hombre de experiencia', entonces empezamos a adornar su figura simplemente por su estatus".*

*En tanto, en el mismo programa, el periodista Nicolás Distasio sentenció que "este Medel está lejos de ser el de 2010, no puede ser titular".*

**Nada de buena está siendo la segunda etapa de Gary Medel en Boca Juniors.** Es que el chileno continúa llenándose de críticas por su rendimiento en el cuadro xeneize.

Ahora se sumó el reconocido comentarista argentino **Mariano Closs**, quien en su programa ESPN F12 analizó el bajo nivel del bicampeón de América con la Roja.

**"Si a Medel lo pones en el banco de suplentes, es para entrar cuando el equipo vaya ganando 1 o 2 a cero, en otra situación no va a salir más"**, expresó.

## Diego Valencia despierta interés en equipo español y podría reencontrarse con ex jugador de la UC

*El delantero chileno y ex jugador de la Universidad Católica, quien milita en la Salernitana de Italia, habría despertado el interés del Elche, cuadro en el que se encuentra Matías Dituto, ex portero y tetracampeón con el atacante en los cruzados.*

Si bien **Diego Valencia** se encuentra actualmente en el plantel de **Salernitana**, e incluso el lunes fue titular y jugó hasta los 80 minutos en el **triunfo** por penales ante **Spezia** por la primera ronda de la **Copa Italia**, el delantero chileno **podría cambiar** de club en **Europa**.

Es que desde **Italia** revelaron que el atacante formado en **Universidad Católica** despertó el interés de un **elenco español**, en el cual se podría reencontrarse con un ex cruzado.

Según informó el sitio **Salernitana News**, se trata del **Elche**, conjunto que milita en la **Segunda División hispana**, cuyo torneo arranca este jueves 15 de agosto.

En el elenco "franjerde" se en-



cuentra el arquero **Matías Dituto**, quien fue compañero del ariete en la **UC** entre 2018 y 2021, y ambos se

coronaron **tetracampeones** con el equipo precordillerano.

De esta manera, en caso de con-

cretarse todo, **Valencia** podría reencontrarse con el golero, pero ahora en el balompié del Viejo Continente.

## Espectáculos

# “Caso Relojes” que involucra a Tonka Tomicic y Parived llegaría a las pantallas de Netflix



La productora chilena Fábula estaría planificando un documental o una serie sobre el polémico caso que se ve involucrada la animadora chilena y su exmarido.

Según reveló este martes ChileVisión, la productora **Fábula**, creada por los directores **hermanos Larrain**, estaría detrás de un gran proyecto audiovisual en el que mostrarían todos los detalles de la investigación judicial contra **Marco Antonio López**, más conocido como **Parived**, y la imputada **Tonka Tomicic**, que apunta a los delitos de

lavado de activos, contrabando de joyas y relojes de lujo.

Si bien se desconoce si dicho material investigativo será presentado con el formato de documental o serie, si se informó en la señal televisiva que “**ya habrían contactos**” e incluso el círculo de **Tomicic** habría confirmado acercamientos con la productora, pero no descartan una

posible participación en la serie documental.

Hasta el momento, **no existe mucha información al respecto**, pero Netflix asegura que estaría “**muy interesado**” en presentar el contenido audiovisual en su plataforma.

Cabe mencionar que los cineastas y directores **Pablo Larrain** y **Juan de Dios Larrain** han logrado que sus películas sean nominadas al premio Oscar, incluyendo a **No (2012)**, **Una mujer fantástica (2017)** y **El Conde (2023)**, así como su documental **La memoria infinita (2023)**.

## Revelan que «La Fiera» no fue comprada por Mega para hacer un remake: Canal adquirió exitosa nocturna de TVN

Meses atrás, **Mega compró los derechos de tres icónicas teleseries de TVN para hacer reversiones de estas.**

Según la información que se reveló, se trataba de «**El Señor de la Querencia**», «**Amores de mercado**» y «**La Fiera**».

La ficción que protagoniza **Gabriel Cañas** como **José Luis Echeñique ya está siendo emitida**, mientras que la producción encabezada por los gemelos **Pedro “Pelluco” Solís** y **Rodolfo Ruttenmeyer**, quienes estarían interpretados por **Pedro Campos**, **sigue confirmando al elenco.**

Pero según consigna **Página 7**, la señal de **Bethia** no compró los derechos de «**La Fiera**», sino que **la nocturna «Los Treinta».**

La teleserie protagonizada por **Francisco Melo**, **Alejandra Fosalba**, **Katyna Huberman**, **Sigríd Alegría**, **Álvaro Espinoza**, **Luz Valdivieso**, **Andrés Velasco**, **Claudio Arredondo** y **Claudia Pérez**. fue **la segunda que TVN emitió en horario estelar.**

Se trata de la ficción «**Los Treinta**», la segunda teleserie que TVN emitió en horario estelar.



# Luis Jara se refirió a las posibilidades de estar en el Festival de 2025: "Me encanta Viña"

*"Me encanta Viña, he estado nueve veces en el festival, pero nunca me he candidateado, soy muy prudente", comentó el cantante y animador de televisión.*

A semanas de que se empiecen a conocer los nombres que estarán en la parrilla de artistas del **Festival de Viña del Mar 2025**, los rumores han comenzado a circular.

Uno de ellos vincula a **Luis Jara** con el certamen de la Quinta Vergara, posibilidad a la que el propio animador de televisión y cantante se refirió.

**"Me encanta Viña, he estado nueve veces en el festival, pero nunca me he candidateado, soy muy prudente"**, comentó a Página 7.

El ex conductor de Mega –canal a cargo del evento– dijo que **"no lo hago porque en realidad es como si tuviera expectativas, y mi carrera no depende de Viña"**.

También sostuvo que **"mi espec-**



**táculo hoy día es hermoso, tenemos disco nuevo, trabajamos con un productor de lujo. Dios dirá. Yo**

**por lo pronto sigo trabajando"**.

De esta manera, habrá que esperar los anuncios oficiales que se

hagan en torno a los artistas que se presentarán en la Quinta Vergara entre el 23 y el 28 de febrero.

## "Yo con tu mamá peleé una vez": Angélica le contó a Antonia detalles de la pelea que sostuvo con Yuyuniz en «Mundos Opuestos»



*El encontrón fue en el marco de una clase de yoga que Yuyuniz fue a realizar al encierro, actividad que no le gustó a la oriunda de Yungay, quien se enfrascó en una discusión.*

La siempre polémica **Angélica Sepúlveda** cumplió 24 horas en el reality de Chilevisión, «Gran Hermano», tiempo suficiente para dar de qué hablar.

Es así como en una conversación con **Antonia Casanova**, le contó detalles de un fuerte cruce que tuvo con su madre, la recientemente eliminada **Yuyuniz Navas**.

**"Yo con tu mamá peleé una**

**vez"**, dijo la denominada «Fiercilla de Yungay».

Luego, precisó que **"no sé si acuerda o no, tampoco es que fuera una pelea tan grande, fue de momento. Pero yo creo que no se acuerda, porque sino ella hubiera dicho 'esa mina me cae pésimo y más encima va a entrar'"**.

El encontrón entre Angélica y Yuyuniz se produjo hace años atrás

en el reality de Canal 13, «**Mundos Opuestos**», donde entregó algunos detalles más.

**"Pasó que ella entró con la onda del yoga y no me gustó como lo hizo. Tuvimos ahí un encontrón"**, dijo Angélica a Antonia mientras dialogaban en el patio de la casa.

De igual forma, sostuvo que **"uno estaba súper estresada... No**

**me acuerdo de toda la situación, tendría que buscarlo en video, pero cuando la vi dije 'pero ella es...'"**.

También reveló que **"cuando iba a entrar, dije 'pucha, me voy a encontrar con ella, tal vez se va a acordar y vamos a tener mala onda'. O vamos a tener buena onda, pero justo se fue"**.

Sepúlveda comentó de igual forma que **"discutimos esa vez, nos dijimos cosas feas, las dos, pero muy rápido. No recuerdo las palabras, pero lo más probable es que me haya dicho que no estaba ni ahí con mi actitud y que yo le haya dicho que no estaba ni ahí y que no me sirve su yoga"**.

Finalmente indicó que después de eso **"nunca más participé. Cada vez que ella iba, no participaba de su actividad"**.

MODELOS ÚNICOS

# MEGA DCTOS FRONZA

CREDITO

12-24-36

MESES



**OPORTUNIDADES ÚNICAS  
QUE NO VOLVERAN**

Promoción en unidades especiales hasta agotar stock

**FRONZA**

[www.fronza.cl](http://www.fronza.cl)